



AUDITORÍA INTERNA

INF-AI-006-2018
07 de setiembre 2018

COPIA

Licenciada
Elizabeth Quesada Romero
Contadora Municipal a.i.

[Signature]
RESP. ALDALDIE. ESCAZU
10SEP"18 15:07

Estimada señora:

Esta auditoria se encuentra realizando un estudio complementario derivado del estudio denominado Auditoria Operativa sobre la implementación de NICSP en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría, como parte de las indagaciones realizadas para dicho cometido, se nos presenta una diferencia en la cuenta contable Seguros Vehículos por un monto de ₡493.159.01 derivada de la cuenta mayor en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017: Otros activos a corto plazo, compuesta de la cuenta Gastos a devengar a corto plazo, según detalle a continuación:

[Signature]
MUNICIPALIDAD ESCAZU

Cuenta contable	Descripción de cuentas	Saldo Estado Situación Financiera al 31/12/2017	Auditoria al 31/12/2017	Diferencia
119010101022191-02	Seguros Vehículos	35 620 819,01	35 127 660,00	-₡493 159,01

Fuente: Elaboración propia

Se detallan los movimientos de la cuenta contable Seguros Vehículos durante el periodo 2017:

119010101022191-02 Seguros Vehículos							
Fecha	No. AD	Asiento	Detalle	Debe	Haber	Saldo	Observaciones
31/7/2017	6476	CHK 167	Cheques de proveedores	38 286 335,00		38 286 335,00	Incluye dos pagos 493.159 y 37.793.176
31/8/2017	6567	AJU 1174	Ajuste polizas del INS al		22 182 951,13	16 103 383,87	
30/9/2017	6624	AJU 1183	Ajuste polizas del INS al		5 956 533,17	10 146 850,70	
31/10/2017	6696	CHK 10	Cheques octubre 2017	9 513 729,00		19 660 579,70	
31/10/2017	6703	AJU 1201	Registro del gasto por		5 956 533,17	13 704 046,53	
30/11/2017	6754	AJU 1213	Polizas por seguros de		3 238 716,26	10 465 330,27	
30/11/2017	6755	AJU 1214	Polizas por seguros de		3 697 158,52	6 768 171,75	
31/12/2017	6881	CHK 12/2017	Cheques de proveedores	35 127 660,00		41 895 831,75	
31/12/2017	6885	AJU 1228	Polizas de seguros		6 275 012,74	35 620 819,01	

Fuente: Sistema Decsis

El saldo correcto de la cuenta 119010101022191-02 Seguros Vehículos al 31 de diciembre del 2017 debió ser de ₡35.127.660 correspondiente a la póliza del Instituto Nacional de Seguros número 01-09-AUM-258-31 con vigencia del 31 de diciembre

[Signature]

DIR. FINAN. ADMNIST.

10SEP2018 PM 3:14

[Signature]



INF-AI-006-2018 07 de setiembre 2018

del 2017 al 30 de junio del 2018, lo que implica que el consumo del acumulado mensual debe iniciar en el mes de enero del 2018.

La diferencia de los ₡493.159 se establece en el no registro del consumo mensual de la póliza número 01-09-AUM-258-28 con vigencia del 31 de marzo del 2017 al 15 de mayo del 2017 por un monto de ₡493.159, que su consumo mensual debió quedar registrado por completo en el periodo 2017.

Asimismo, al corte de los estados financieros del 30 de junio del 2018, aún permanece dicha diferencia que no ha sido registrado su consumo acumulado, según detalle anexo:

Escritorio #0 Compañía MUNICE (Imontero) : Sistema Integrado DECSA
Sistema Operaciones Ventanas Preferencias Utilitarios Ayuda

Mes	Debe	Haber	Saldo
	0.00	5,854,610.00	-5,854,610.00
Acumulado	35,620,819.01	35,127,660.00	493,159.01

Modo: Edición 1 de 1 registros No Modificado
Codigo de la cuenta contable

Fuente: Sistema Decsis

Recomendación:

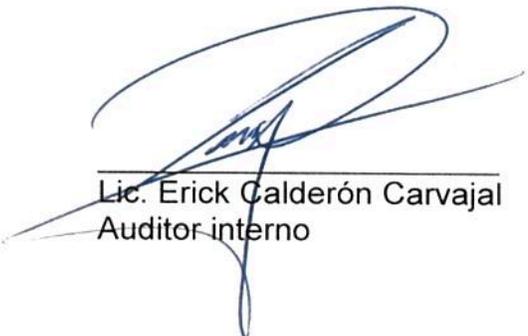
Por lo anterior, esta Auditoria en cumplimiento a la Ley General de Control Interno específicamente al artículo 22, inciso d) “asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”, le recomienda respetuosamente interponer sus buenos oficios para que se tomen las medidas necesarias:



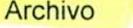
INF-AI-006-2018 07 de setiembre 2018

- Realizar el ajuste correspondiente del consumo pendiente de la cuenta: 119010101022191-02 Seguros Vehículos en un plazo no mayor a un mes calendario.
- Efectuar conciliaciones periódicas de las cuentas contables y tener precaución con los registros mensuales de los consumos de las vigencias de cada póliza con que cuenta el Municipio, para así al final del periodo obtener información financiera de calidad, basados en sus atributos fundamentales referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad, según la Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE en la presentación en los estados financieros.

Atentamente,



Lic. Erick Calderón Carvajal
Auditor interno

 Alcaldía Municipal
 Licda. Bernardita Jimenez
 Concejo Municipal
 Archivo

